

Guía informativa de recursos sobre la deficiencia auditiva en Salamanca



ASPAS Salamanca
C/ del Barco, 20 (Bº de la Vega)
37008 Salamanca
Tfno/Fax: 923 21 55 09
Móvil: 638 33 50 52
E-mail: aspasalam@hotmail.com
www.aspas-salamanca.es

Guía informativa y de recursos sobre la deficiencia auditiva en Salamanca

INSTITUTO SALAMANQUÉS DE
RECURSOS HUMANOS
SALAMANCA

Título: GUÍA INFORMATIVA DE RECURSOS SOBRE LA DEFICIENCIA AUDITIVA EN SALAMANCA.

Autora: PROFESIONAL S.A.A.F. 2007

Editor: GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Primera edición, 2007

Depósito legal: S-901/08

Impreso en España

Se prohíbe la reproducción de este libro con fines comerciales sin el consentimiento del editor, bajo otra cubierta o encuadernación distinta a ésta en que se publica, y omitiendo estas palabras.

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede ser producida o transmitida en manera alguna, por ningún medio, sin permiso del editor.

ÍNDICE

	<i>Páginas</i>
1.- ASPAS	7
2.- SERVICIO DE ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIAS (SAAF).....	8
3.- DEFICIENCIA AUDITIVA.....	9
3.1 Qué es la deficiencia auditiva.....	9
3.2 Clasificación	10
3.3 Epidemiología.....	10
3.4 Signos de alarma para la detección de deficiencias auditivas.	11
3.5 Profesionales y servicios que atienden al niño tras el diagnóstico.	12
3.6 Sistemas de comunicación aumentativos y alternativos.....	13
3.7 Comunicación con persona sorda.....	14
3.8 Ayudas técnicas y recursos para personas sordas.....	15
4.- RECURSOS SANITARIOS.....	24
4.1 Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia Infantil.	25
4.2 Hospitales.	25
4.3 Otros recursos sanitarios.....	26
5.- RECURSOS EDUCATIVOS.....	27
5.1 Esquema del Sistema Educativo LOCE.	28
5.2 Oferta educativa.....	30
5.3 Centros educativos de interés.	31
5.4 Otros recursos educativos.....	32
6.- RECURSOS SOCIALES.....	36
6.1 Asociaciones exclusivas del colectivo de personas sordas.....	37
6.2 Otros servicios sociales.	38
7.- AYUDAS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS.....	40
7.1 Reconocimiento de minusvalía.....	40
7.2 Ayudas para la audición.	40
7.3 Ayudas individuales para personas con discapacidad.	41
7.4 Ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.....	41
7.5 Pensión no contributiva de invalidez.....	42
7.6 Solicitud del certificado de familia numerosa.	42
7.7 Prestación familiar por hijo a cargo.....	43
7.8 Beneficios fiscales en relación con vehículos automóviles, aplicable a las personas con discapacidad.	43
8.- DIRECCIONES DE INTERÉS.....	45
8.1 Federaciones y Asociaciones de la Confederación FIAPAS.....	45
8.2 Otras asociaciones.	48
9.- BIBLIOGRAFÍA, REVISTAS Y RECURSOS EN INTERNET.....	49
9.1 Bibliografía.....	49
9.2 Revistas.....	55
9.3 Recursos en Internet.	56

La deficiencia auditiva es, posiblemente, la discapacidad menos visible y por ello de las más desconocidas. Si bien es cierto que paulatinamente el conocimiento y sensibilización social hacia la misma está mejorando, aún sigue siendo muy necesaria una labor informativa que favorezca la participación social en igualdad de condiciones del colectivo con deficiencia auditiva y la respuesta a sus demandas y necesidades, así como la atención a sus familias.

Desde el Servicio de Atención y Apoyo a Familias (SAAF) de ASPAS, con la presente Guía informativa y de recursos sobre la deficiencia auditiva de Salamanca, pretendemos colaborar en dicha acción informativa y sensibilizadora. A través de su difusión nos proponemos mejorar la calidad de vida de las personas sordas; pero está destinada especialmente a las familias con hijos con discapacidad auditiva ya que ante el diagnóstico de sordera suelen sentirse desorientadas y desinformadas sin saber a qué profesionales acudir. Dado su objetivo informativo, también está dirigida a los profesionales de los servicios sanitarios, educativos y sociales, así como a todas las personas que por diversos motivos quieran ampliar información sobre la deficiencia auditiva y los recursos existentes.

Por último, queremos agradecer a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales su aportación económica que ha hecho posible la publicación de esta guía.

Servicio de Atención y Apoyo a Familias (S.A.A.F.-X)

ASPAS-Salamanca

1. ASPAS

ASPAS (Asociación de Padres de Niños Sordos de Salamanca)

C/ del Barco, nº 20, bajo

37009 Salamanca

Tfno/Fax: 923 21 55 09

Móvil: 638 33 50 52

E-mail: aspasalam@hotmail.com

www.aspas-salamanca.es

La Asociación de Padres de Niños Sordos de Salamanca, ASPAS, es una entidad sin ánimo de lucro, fundada en 1982 por iniciativa de un grupo de padres con hijos deficientes auditivos que, por carecer de una institución a la que poder dirigirse para orientarse y compartir experiencias, deciden constituirse como asociación, siendo su principal objetivo unificar esfuerzos para la defensa de sus intereses y para la integración de sus hijos en todos los ámbitos de la sociedad. En el año 1987 se confederó a FIAPAS (Confederación Española de Padres y Amigos del Sordo).

Actualmente agrupa a todas aquellas personas que se identifican con la problemática de las personas sordas en todos sus aspectos, siendo Salamanca y provincia su ámbito territorial de actuación.

Los principales objetivos que persigue son:

- Promocionar la detección temprana de la sordera como única vía posible de la integración total.
- Orientar y apoyar a la familia en las primeras experiencias con su hijo sordo.
- Sensibilización social para el fomento de las relaciones entre sordos y oyentes.
- Promover la creación de servicios para la prevención, asistencia, rehabilitación y educación de los niños sordos.
- Agrupar a todos los familiares de las personas afectadas y conseguir su participación activa en el proceso educativo/rehabilitador de su hijo sordo y en el propio movimiento asociativo.
- Coordinar cuantas actividades ayuden a su integración social.

Los servicios que ofrece son:

- S.A.A.F.: Servicio de Atención y Apoyo a Familias.
- Rehabilitación logopédica.
- Apoyo educativo.
- Talleres lúdico-formativos.
- Charlas de información y sensibilización.
- Admisión de donación de audífonos y servicio de préstamo.
- Servicio de documentación actualizada.
- Videoteca de películas subtituladas.
- Representación de ASPAS en Organismos relacionados con la deficiencia auditiva.

La filosofía de ASPAS se caracteriza por el respeto a la libertad de elección del sistema comunicativo/educativo optado por los padres, así como por la intervención logopédica y educativa individual e individualizada en función de las características y necesidades del usuario.

2. SERVICIO DE ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIAS (SAAF)

La familia es el primer contexto socializador del niño y el más natural y eficaz estímulo psicológico y didáctico de la persona (y más especialmente para la persona con discapacidad) en las etapas más tempranas del desarrollo, siendo así mismo, motor esencial para su inserción laboral y social.

En una familia donde nace un niño con discapacidad, todas las funciones y situaciones propias de este contexto pueden verse alteradas. En ocasiones, se crean situaciones de sobreprotección del pequeño, no-aceptación de la deficiencia..., pudiendo incluso desembocar en problemas de la pareja o con el resto de los hijos. A esto, se suma la frecuente desorientación de los padres frente a una deficiencia que, en la mayoría de los casos, les resulta totalmente desconocida.

Para cubrir la necesidad de información y las demandas que surgen en una familia en la que nace un niño con deficiencia auditiva, y para asegurarles una mayor calidad de vida y favorecer su integración personal y social, se crean los **Servicios de Atención y Apoyo a Familias (SAAF)**. Dicho programa es coordinado y promovido por la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Amigos del Sordo (FIAPAS), que es, a su vez, financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y por la Fundación ONCE, cuyo objetivo final es mejorar la calidad de la atención educativa, la orientación y el apoyo que desde el Movimiento Asociativo de Padres se ofrece a las personas con deficiencia auditiva y a sus familias.

Objetivos de los SAAF:

- Mejorar la calidad de la atención educativa, la orientación y el apoyo a las personas con deficiencia auditiva y a sus familias.
- Diseñar y elaborar estrategias de intervención familiar e instrumentos prácticos para el trabajo con las familias.
- Extender la Red de Atención Temprana, ya creada, con participación de los distintos ámbitos administrativos y profesionales implicados.

Servicios que ofrece:

- Atención y apoyo dispensado por profesionales preparados.
- Programa de autoayuda: asistencia padre a padre.
- Escuela de madres y materiales para la información, la orientación y la formación.
- Gestión de demandas individuales de las familias.
- Red de información, orientación formación y apoyo.

3. DEFICIENCIA AUDITIVA.

3.1. Qué es la deficiencia auditiva.

La deficiencia auditiva es un déficit funcional del oído debido a una disminución de la agudeza auditiva, la cual puede ser de diverso grado.

Se pueden distinguir dos conceptos en relación a la deficiencia auditiva aunque frecuentemente se emplean indistintamente:

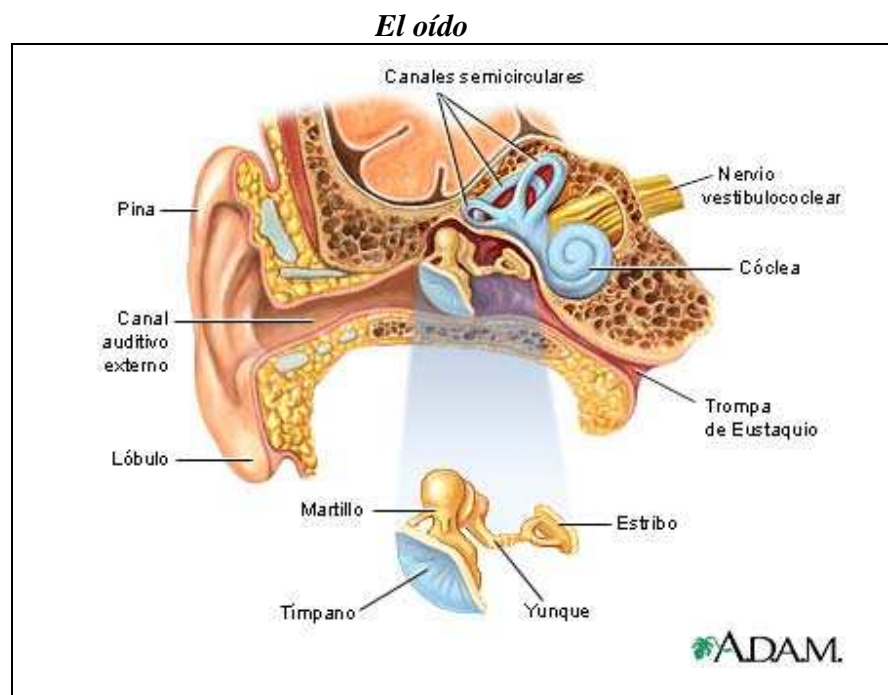
- Hipoacusia: deficiencia auditiva con restos auditivos funcionales, ya sea con prótesis auditivas (audífonos, implante coclear) o no.

Las personas con hipoacusia utilizan la lengua oral para comunicarse.

- Sordera: deficiencia auditiva sin restos auditivos funcionales.

Las personas sordas realizan el almacenamiento del pensamiento mediante imágenes.

Si la pérdida de audición es grave puede llegar a afectar al desarrollo de habilidades cognitivas, atención, memoria, estructuración espacio-temporal, dificultades en el aprendizaje de la lecto-escritura, lenguaje y habla en general...



* Ilustración extraída de reader.feedshow.com

3.2. Clasificación

Las deficiencias auditivas pueden clasificarse en función de diversas variables, tal y como se refleja en el cuadro adjunto:

Variables	Clasificación
Momento de aparición	<ul style="list-style-type: none">• Sordera prelocutiva: se produce antes de la adquisición del lenguaje.• Sordera perilocutiva: se produce entre los 2 y 4 años.• Sordera postlocutiva: se produce después de la adquisición del lenguaje.
Intensidad de la pérdida auditiva	<ul style="list-style-type: none">• Sordera leve: umbral de audición entre 20-40 dB.• Sordera media: umbral de audición entre 40-70 dB.• Sordera severa: umbral de audición entre 70-90 dB.• Sordera profunda: umbral de audición >90 dB. * Cofosis: > 120 dB.
Localización de la lesión.	<ul style="list-style-type: none">• Sordera de transmisión o conductiva: la afectación se produce en el oído externo y medio.• Sordera neurosensorial o de percepción: la afectación se produce en el oído interno o en los centros nerviosos superiores auditivos.• Sordera mixta: la afectación es una asociación de las dos anteriores.

3.3. Epidemiología

Etiologías de las sorderas de transmisión.

- Malformación del conducto auditivo externo.
- Tapón de cerumen.
- Cuerpo extraño en el oído.
- Inflamaciones.
- Perforación del tímpano.
- Otitis medias...

Etiologías de las sorderas neurosensoriales:

- Prenatales:
 - Infecciosas
 - Ototóxicas.
 - Toxémicas.
 - Genéticas.
- Neonatales:
 - Ictericia.
 - Anoxia o hipoxia fetal.

- Prematuridad.
- Traumatismos obstétricos (parto lento, rápido o postmaduro).
- Infecciones amnióticas.
- Postnatales:
 - Yatrogénicas.
 - Infecciosas
 - Traumatismos.
 - Presbiacusia...

3.4. Signos de alarma para la detección de deficiencias auditivas.

De 0 a 3 meses	<ul style="list-style-type: none"> - No se observan respuestas reflejas ante un sonido (parpadeo, agitación, despertar...) - No le tranquiliza la voz de la madre. - Emite sonidos monocordes.
De 3 a 6 meses	<ul style="list-style-type: none"> - Muestra indiferencia ante sonidos familiares. - No se orienta hacia la voz de su madre. - No responde con emisiones a la voz humana. - No emite sonidos guturales para llamar la atención. - No hace sonar el sonajero si se le deja al alcance de la mano.
De 6 a 9 meses	<ul style="list-style-type: none"> - No emite sílabas (pa, ma, ta...) - No vocaliza para llamar la atención. - No juega con sus vocalizaciones, repitiéndolas e imitando al adulto. - No atiende a su nombre. - No dice “adiós” con la mano cuando se le dice esta palabra.
De 9 a 12 meses	<ul style="list-style-type: none"> - No reconoce cuando nombran a “papa” y “mama”. - No comprende palabras familiares. - No entiende una negación. - No responde a “dame” si no se le hace el gesto con la mano.
De 12 a 18 meses	<ul style="list-style-type: none"> - No dice “papa” y “mama” con contenido semántico. - No señala objetos y personas familiares cuando se le nombran. - No responde de forma distinta a sonidos diferentes. - No se entretiene emitiendo y escuchando determinados sonidos. - No nombra algunos objetos familiares.
De 18 a 24 meses	<ul style="list-style-type: none"> - No presta atención a los cuentos. - No comprende órdenes sencillas si no se acompañan de gestos. - No identifica las partes del cuerpo. - No conoce su nombre. - No hace frases de dos palabras.
A los 3 años	<ul style="list-style-type: none"> - No se le entienden las palabras que dice. - No repite frases. - No contesta a preguntas sencillas.
A los 4 años	<ul style="list-style-type: none"> - No sabe contar lo que le pasa. - No es capaz de mantener una conversación sencilla
A los 5 años	<ul style="list-style-type: none"> - No conversa con otros niños. - No manifiesta un lenguaje maduro ni lo emplea eficazmente y sólo le entiende su familia.

3.5. Profesionales y servicios que atienden al niño tras el diagnóstico.

Profesionales especializados.

MÉDICO O.R.L.

- Diagnóstico y orientación médica.
- Valoración audiológica.
- Tratamiento médico o quirúrgico (en los casos susceptibles del mismo)
- Prescripción prótesis auditivas.
- Revisiones periódicas.

PROFESORES ESPECIALIZADOS Y LOGOPEDAS

- Atención temprana.
- Logopeda.
- Apoyo pedagógico y escolar.
- Asesoramiento.

AUDIOPROTESISTA

- Estudio audioprotésico, adaptación y revisión periódica de los audífonos.
- Ayudas técnicas.
- Seguimiento.

PROGRAMA IMPLANTE COCLEAR

- Selección candidatos.
- Cirugía del implante coclear.
- Programación del procesador del habla.
- Seguimiento de la rehabilitación.

EQUIPO PSICOPEDAGÓGICO

- Valoración psicopedagógica.
- Información y orientación sobre la escolarización.

Asociaciones de Padres de Niños y Jóvenes Sordos

- Asesoramiento e información.
- Orientación y apoyo.
- Formación.
- Programas y servicios para la atención a la familia y al discapacitado auditivo.

Sanidad

- Ayuda económica: audífonos.
- Prestación sanitaria: implante coclear.
- Rehabilitación médico-funcional (0-3 años)

Servicios Sociales

- Calificación de minusvalía.
- Prestaciones económicas y técnicas.
- Estimulación temprana.
- Otros servicios profesionales.

* Información extraída de la Guía de Buenas Prácticas para SAAF Red de Atención y Apoyo-FIAPAS.

3.6. Sistemas de comunicación aumentativos y alternativos.

La pérdida auditiva repercute en el desarrollo cognitivo, lingüístico y social de la persona, por lo que es esencial comenzar la estimulación del lenguaje oral y de la comunicación desde el momento del diagnóstico de la sordera. Para ello se han desarrollado sistemas visuales con fines comunicativos y pedagógicos que permiten a las personas sordas acceder con mayor facilidad a la información y al propio contenido de la lengua oral: son los denominados sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.

Lectura labial.

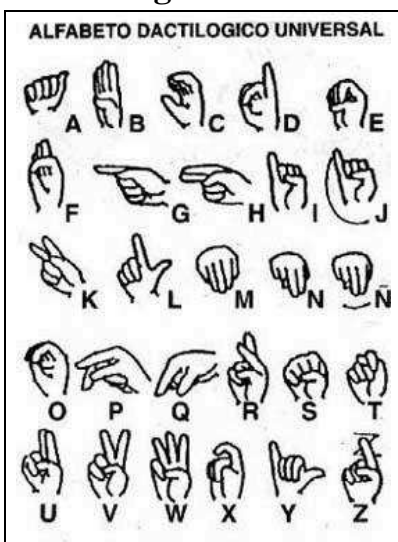
Es un medio de acceso a la lengua oral que consiste en intentar entender el mensaje del interlocutor a partir de los movimientos y posiciones de sus órganos articulatorios visibles. A través de la lectura labial solamente se percibe una parte de la información fonética y resulta casi siempre ambigua (muchos fonemas no se ven y otros presentan idéntica imagen en los labios)

Palabra complementada.

Es un sistema aumentativo cuyo objetivo es conseguir evitar las ambigüedades de la lectura labial y permitir un acceso visual completo de la misma.

Consiste en una serie de configuraciones de la mano que realiza la persona que habla en distintas posiciones alrededor de la boca. Al combinar la lectura labial y los distintos elementos de la palabra complementada se logra la visualización completa de la fonología del habla: a idéntica imagen en los labios corresponde distinta configuración manual, permitiendo así su distinción.

Dactilología o alfabeto manual.



* Ilustración extraída de www.oni.esuelas.edu.ar

Consiste en la configuración manual de cada una de las letras del alfabeto. Por tanto, permite escribir “en el aire” las palabras del idioma.

Normalmente es utilizada de manera puntual para representar algunas palabras que no tienen representación en la lengua de signos. En ocasiones también es empleado como elemento pedagógico para facilitar el acceso de los niños con deficiencia auditiva a la lecto-escritura.

Bimodal.

Es el sistema comunicativo basado en el uso simultáneo de la lengua oral y de signos extraídos de la lengua de signos, los cuales se realizan al mismo tiempo que se habla siguiendo la estructura sintáctica del lenguaje oral.

Suele emplearse en la enseñanza de la estructura sintáctica de las oraciones y para visualizar palabras de contenido abstracto, como las preposiciones, adverbios...

Lengua de signos.

Es el sistema alternativo de comunicación que transmite lo mismo que con la lengua oral pero a través de signos y con una estructura diferente pues tiene su propia gramática.

Por ser una lengua, permite acceder plenamente al contenido ya que equivale a la lengua oral a nivel semántico y pragmático, pero sin percibir la forma oral del mensaje pues existe diferencia a nivel fonológico, sintáctico y morfológico, entre otros motivos, porque no se signa cada palabra ni el mismo orden de la estructura oral.

3.7. Comunicación con persona sorda.

👉 Antes de la conversación:

- No hablarle nunca sin que esté mirando.
- Llamar su atención con un ligero toque o con una discreta seña antes de hablar.
- Hablarle de frente, con la cara bien iluminada para facilitar la labiolectura.
- Situarse a su altura (si se trata de un niño, con mayor motivo)

👉 Durante la conversación:

- Mientras se habla, no mantener nada en los labios. Evitar poner las manos delante de la boca.
- Vocalizar bien, pero sin exagerar ni gritar.
- Hablar con naturalidad. No hablar deprisa ni demasiado despacio.
- No hablar de modo rudimentario o en argot. No comunicar con palabras sueltas.
- Si no entiende, repetir el mensaje construyendo la frase de otra forma más sencilla pero correcta y con palabras de significado similar.
- Ayudar a la comunicación, bien con gestos naturales, que le sirvan de apoyo, bien con alguna palabra escrita.
- En conversaciones en grupo es necesario respetar los turnos entre los interlocutores e indicar previamente quien va a intervenir.

3.8. Ayudas técnicas y recursos para personas sordas.

Las ayudas técnicas para las personas sordas son todos aquellos recursos que promueven la supresión de las barreras de comunicación y facilitan la vida diaria de las personas con deficiencia auditiva.

En el siguiente cuadro resumen se muestran las ayudas técnicas más empleadas:

PRÓTESIS AUDITIVAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Audífono. ▪ Implante Coclear.
EN CENTROS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipos de F.M. ▪ Equipos colectivos o bluques magnéticos. ▪ Sistema de emergencia o de aviso luminosos. ▪ Paneles informativos. ▪ Cabinas de teléfono (sms).
EN EL HOGAR O DE USO COTIDIANO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Despertador luminoso o vibratorio. ▪ Amplificadores y auriculares. ▪ Teléfono de texto. ▪ Móvil (sms, videollamada...). ▪ Fax. ▪ Adaptaciones de luces. ▪ Intercomunicador. ▪ Subtítulos. ▪ Internet (messenger, correo electrónico...)
OTROS RECURSOS PARA PERSONAS SORDAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intérprete de Lengua de Signos. ▪ Guía-intérprete. ▪ Centro de Intermediación del IMSERSO.

PRÓTESIS AUDITIVAS.

Actualmente, el daño producido por una sordera es irreparable ya que no existe un tratamiento curativo del mismo, pero existen unos recursos, las prótesis auditivas, que facilitan la percepción auditiva y mejoran notablemente la evolución natural que tendría un niño con deficiencia auditiva sin ningún tratamiento.

Por tanto, las prótesis auditivas son el conjunto de ayudas técnicas auditivas a través de las cuales la persona con deficiencia auditiva consigue el mayor aprovechamiento de sus restos auditivos, a la vez que facilitan la comunicación con su entorno, la integración los aprendizajes...

Hay dos tipos de prótesis auditivas: el audífono y el implante coclear. La elección de uno u otro depende fundamentalmente de la intensidad de la deficiencia auditiva, por lo que previamente hay que realizar una evaluación audiológica completa que supone la realización de pruebas audiométricas.

Es importante tener en cuenta que la persona que lleva una prótesis auditiva no logra una audición perfecta ni normal.

La adaptación protésica no se limita a la simple colocación de la prótesis sino que debe ir acompañado de un entrenamiento auditivo que permita adaptarse a la misma y obtener su máximo rendimiento, el cual también depende de la edad de diagnóstico y de la adaptación protésica (mejor cuanto antes se efectúe), de otros profesionales (logopeda, profesor...) y fundamentalmente de la implicación de los padres.

Audífono.

El audífono es un pequeño dispositivo electrónico que capta, a través de un micrófono, los sonidos del habla y del entorno para procesarlos y amplificarlos con objeto de emitirlos de tal manera que puedan ser percibidos mejor por el usuario, ajustándose a su pérdida auditiva.

Cualquier tipo de audífono está compuesto básicamente de cuatro partes fundamentales: micrófono, amplificador, auricular y pila de batería.

Existen diferentes tipos de audífonos, y la elección del más apropiado dependerá de factores tales como el tipo y grado de pérdida auditiva, la edad y necesidades del niño y la familia. Los audífonos pueden clasificarse dependiendo de su colocación en el oído y del tipo de tecnología de amplificación:

Dependiendo de su colocación en el oído	<ul style="list-style-type: none">• Retroauricular: se coloca en la parte posterior del pabellón auditivo. Debido a su diseño resistente, este tipo se recomienda a los niños. Es aconsejable para todo tipo de pérdidas auditivas, desde las leves a las profundas.• Intraauricular: se coloca en la aurícula del pabellón.• Intracanal: se coloca en el canal auditivo externo. Su uso no es recomendable para niños porque su conducto auditivo todavía está en proceso de desarrollo. Son audífonos poco visibles, pero también los menos potentes, aplicables a sorderas medias y moderadas.• Intra CIC: se coloca en el conducto auditivo externo. Únicamente queda a la vista un pequeño soporte para poder extraer el audífono del interior del canal auditivo externo.
Dependiendo del tipo de tecnología	<ul style="list-style-type: none">• Analógicos: amplifican el sonido utilizando un tratamiento analógico de la señal. De esta forma, no se modifica la naturaleza de la misma. Algunos modelos de audífonos analógicos permiten realizar la programación de manera digital aunque mantienen un tratamiento analógico de la señal.• Digital: transforman la señal acústica en señal eléctrica a través de la tecnología digital, lo que permite realizar modificaciones y procesos muy complejos, con el objetivo de proporcionar una mejor calidad del sonido. Pueden ajustarse por medio de un ordenador a las necesidades del usuario. Permite: controles digitales de volumen, función automática, controles remotos, bobinas para uso de teléfono, micrófonos direccionales, entrada directa de audio.

Audífono retroauricular



Audífono intraauricular



Audífono intracanal



Audífono intra CIC



Cuidados del audífono.

El audífono, debe ser tratado con esmero y debe estar sujeto a cuidados especiales, siguiendo siempre las orientaciones y consejos del audioprotesista. En todo caso, para su cuidado y mantenimiento es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Acudir a controles periódicos del audífono por parte del audioprotesista.
- Verificar si las pilas están en buen estado.
- Revisar el molde para evitar obstrucciones y mantenerlo limpio.
- Comprobar que el tubo está limpio y en perfectas condiciones.
- Observar si hay grietas en la carcasa.
- No exponerlo a la humedad.
- Evitar la exposición directa a altas temperaturas.
- Asegurarse que el interruptor está encendido.

Implante coclear.

El implante coclear es un dispositivo electrónico que transforma las señales acústicas (el sonido) en señales eléctricas que estimulan el nervio auditivo ya que sustituye las funciones de la cóclea, es decir, convierte las ondas sonoras en impulsos eléctricos y los envía al cerebro a través del nervio auditivo.

Está indicado en los casos de pérdidas auditivas que no obtienen beneficios con audífonos, como suele ocurrir en las sorderas neurosensoriales profundas y en algunas severas.

El implante consta de componentes internos: receptor-estimulador y electrodos, que se implantan quirúrgicamente; y unos componentes externos: el micrófono, el transmisor y el procesador de palabra.

En la adaptación del implante se distinguen las siguientes fases:

- 1.- Fase de cirugía: a través de la intervención quirúrgica, de aproximadamente dos-tres horas y bajo anestesia general se colocan los componentes internos, permaneciendo hospitalizado unas 48 horas. Tras la operación el paciente no oye ya que aún deben colocarse los componentes externos del implante coclear.
- 2.- Fase de programación: pasadas unas cuatro semanas desde la cirugía, una vez cicatrizada completamente la herida de la misma, se activa el procesador de la palabra y se programan los electrodos.
- 3.- Fase de rehabilitación: es necesario entrenar al paciente a detectar, identificar y finalmente entender las informaciones que llegarán a sus áreas auditivas, que serán diferentes en el caso de personas sordas postlocutivas y prelocutivas, y dentro de estos últimos en niños implantados antes de los 2 años que en adolescentes.

Implante coclear

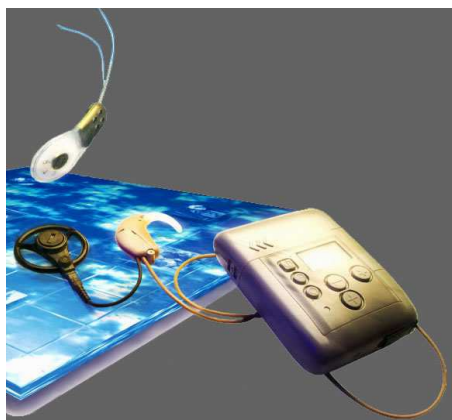


Imagen extraída de www.usp.br



*

* Imagen extraída de www.correodelmaestro.com

Cuidados del implante.

Debido a que con el implante se llevan partes electrónicas, externa e internamente, deben tenerse en cuenta algunas precauciones:

- En general, se debe tener cuidado con las partes externas del implante coclear para evitar golpes, así como con el cable que une el procesador con el micrófono.
- Verificar si las pilas están en buen estado y limpiar los polos de conexión de las pilas.
- Evitar la humedad quitando la parte externa.
- A pesar de que pueden realizarse todos los deportes, hay que tener cuidado con los golpes en la cabeza, en la zona implantada o en el procesador. Por ello, en ocasiones, según el deporte, es aconsejable emplear un casco protector o no llevar la parte externa del implante. Para deportes de agua hay que quitarse la parte externa.
- En los casos en los que el niño juegue en zonas donde haya un incremento de electricidad estática (ej: piscina de bolas de plástico) es aconsejable retirar la parte externa del implante.
- Pasar por fuera de los controles de los aeropuertos o aduanas porque el implante lleva en su interior materiales metálicos y magnéticos que pueden ser detectados y dañados por los sistemas electrónicos del control. Además, durante el despegue y aterrizaje del avión es necesario desconectar el procesador pues puede provocar interferencias con los aparatos de mando del avión.
- Tener en cuenta que hay pruebas médicas, como la resonancia magnética nuclear, que pueden dañar el implante.

AYUDAS TÉCNICAS EN CENTROS PÚBLICOS.

Equipos de F.M.

Son equipos dotados de un emisor que recoge la señal sonora de la persona o lugar desde donde se centra la emisión del sonido, transmitiéndola a través de ondas de alta frecuencia a un receptor que se conecta por entrada directa de audio o por inducción magnética al audífono en posición "T".

Se puede utilizar en todas aquellas situaciones en las cuales sea necesario amplificar el volumen y reducir el ruido ambiente, como puede ser en el ámbito escolar, laboral, en el ocio o en cualquier reunión o conferencia.

Bluque magnético o equipo colectivo.

Es aquel recurso capaz de convertir una fuente sonora en magnética pudiendo llegar con mayor claridad a los audífonos.

Existe la posibilidad de instalar un bluque magnético en zonas amplias, como pueden ser: teatros, palacios de música, estaciones de autobuses/trenes...

Sistema de emergencia o de aviso luminoso.

Es el sistema que permite captar las incidencias naturales o artificiales (incendio, explosiones...) o informar de determinados hechos (momento de entrada y salida, llamada a la puerta...) dentro o fuera de cualquier local, y emitir avisos luminosos intermitentes para captar la atención de las personas con deficiencia auditiva.

Paneles informativos.

Son aquellos paneles que transmiten la información de modo visual a la vez que es emitida por megafonía.

Existen en lugares públicos como en los aeropuertos, estaciones, edificios oficiales...

Cabinas de teléfono de uso público (sms).

Las cabinas telefónicas ofrecen la posibilidad de remitir mensajes de texto para facilitar la comunicación a las personas sordas.

AYUDAS TÉCNICAS EN EL HOGAR O DE USO COTIDIANO.

Despertadores.

Los despertadores para personas con deficiencia auditiva son como relojes convencionales con un mecanismo concreto para despertar al usuario. Existen los siguientes tipos:

- Despertador luminoso:

En el momento de la alarma lanza destellos luminosos para despertar a la persona. Este tipo de despertador se conecta a la lámpara de la mesita de noche.

- Despertador vibratorio:

En el momento de la alarma produce vibraciones, por ello, la persona sorda lo coloca debajo de la almohada, el colchón o sujeto a la ropa de modo que pueda sentir las en el momento que se producen.

- Despertador combinado:

Combina las dos funciones: luminosa y vibratoria.

Amplificadores y auriculares.

Se trata de unos dispositivos cuya función es aumentar, de forma individual, el sonido que se recibe desde un aparato electrónico sin tener que aumentar el volumen de éste; por ejemplo, el teléfono o la televisión.

Los beneficiarios de los mismos son las personas que no tienen una gran pérdida de audición o tienen un buen aprovechamiento de sus restos auditivos.

Teléfono de texto.

Se trata de un terminal telefónico con un teclado y una pantalla por el que los usuarios pueden establecer un diálogo por escrito. El mensaje es tecleado por el emisor en su aparato, es enviado a través de la red telefónica y visualizado por el receptor en la pantalla de su propio terminal.

Móvil (sms, videollamada...).

Los móviles de última generación no sólo permiten recibir mensajes, sino también ofrecen servicio de videollamada, correo electrónico, poder comunicarse con teléfonos de texto y poder ser utilizado como fax.

Fax.

Es un aparato de transmisión eléctrica que permite enviar documentos impresos, fotografías, dibujos, a otro terminal de las mismas características.

Adaptaciones de luces.

Las adaptaciones luminosas que más frecuentemente se realizan son:

- Timbre luminoso: aquel que produce destellos luminosos intermitentes cuando es accionado, complementando/sustituyendo en su función al timbre sonoro convencional. Tales destellos se producen en los dispositivos que se hayan dispuesto y conectado al timbre para tal fin.
- Avisador del llanto del bebé: aparato que dispone de un micrófono para captar los llantos del bebé, y convierte las ondas sonoras del mismo en las mismas secuencias pero luminosas, produciendo luces intermitentes.
- Avisador luminoso para el teléfono: dispositivo que produce destellos intermitentes luminosos cuando suena el teléfono.
- Avisador luminoso para electrodomésticos: dispositivo electrónico que permite saber si el electrodoméstico está en funcionamiento, permitiendo detectar los fallos del aparato ya que emite una señal luminosa.

Intercomunicador o avisador del hogar.

Es el sistema que permite recoger el inicio de una señal acústica proveniente de fuentes sonoras habituales en el hogar (teléfono, portero automático, timbre de la puerta, llanto del bebé...) convirtiéndolo según modelos en un avisador luminoso o en una vibración.

Se compone de una unidad central o receptor que detecta la activación de alguna de esas fuentes y transmite al receptor la señal pudiendo, según modelos, especificar de donde procede el suceso sonoro.

Subtítulos.

Son los textos que aparecen en el borde inferior de una imagen, con frecuencia sobreimpuesto a ella, aportando de manera visual la información que se transmite auditivamente.

Los subtítulos permiten a las personas sordas acceder a la información, películas...

Internet.

Internet, a través de la interconexión de redes informáticas, permite a los ordenadores conectados comunicarse directamente. Por tanto, puede servir de puente de comunicación a través de texto e incluso imagen (correo electrónico, chats...). Además ofrece la posibilidad de acceder a la información de manera escrita.

CEAPAT (Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas)
Avda. Villamayor, 70
37006 Salamanca
Tfno: 923.23.48.50
Fax: 923.121.892
E-mail: clazcanou@imserso.es

OTROS RECURSOS PARA PERSONAS SORDAS.

Intérprete de Lengua de Signos.

Es el profesional titulado, competente en lengua de signos y lengua oral, cuya función es traducir la información producida en una de esas lenguas a su equivalente en la otra bajo un código ético cuyo principio fundamental es la confidencialidad; a dicho código deontológico se suman otros principios como la neutralidad y la no aceptación de otra función más que la de ser meros transmisores de la comunicación.

Por tanto, el intérprete de lengua de signos es el recurso humano por el que las personas sordas pueden tener una igualdad de acceso, participación plena e igualdad de oportunidades en la sociedad ya que alcanzan el cumplimiento de sus derechos humanos al poder expresarse y recibir la información en su propia lengua. No sólo son necesarios para las personas sordas, sino también para las oyentes que desconocen la lengua de signos y en determinadas situaciones deben o desean contactar con personas sordas signantes.

Guía-intérprete.

Es el profesional cuya función es ser intermediador neutral entre la persona sordociega y el mundo que le rodea. Por tanto, tiene una doble función: guía, por la cual actúa como persona de apoyo que acompaña a la persona invidente, e intérprete, actuando como puente de comunicación.

Centro de Intermediación del IMSERSO.

Es el servicio de comunicación telefónica destinado a poner en contacto personas sordas con personas oyentes, ya que una persona sorda a través de un teléfono de texto puede comunicarse con una persona oyente que dispone de un teléfono convencional y viceversa. Los parámetros básicos del servicio de intermediación son:

- Ofrecer cobertura nacional.
- Ofrecer el servicio durante las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Estar disponible a cualquier usuario que utilice terminales de texto.
- Disponer de una plantilla de operadores con formación y profesionalidad ya que deben tomarse seriamente la confidencialidad en su trabajo.

Para acceder al Centro de Intermediación y establecer el contacto, es necesario lo siguiente:

1. El usuario marca el número del Centro desde su Terminal.
2. El operador recibe la llamada en su puesto de trabajo e inmediatamente establece la comunicación con el número solicitado.
3. A través del servicio se establece la comunicación telefónica entre la persona sorda y la oyente, pues el operador recoge la llamada y se encarga de hacer la traducción de texto a voz y viceversa.

Puesto que el cliente del Centro de Intermediación marca el 901 (servicio de llamada compartida), el coste de la llamada se comparte al 50% entre el llamante y el IMSERSO.

[El coste de la segunda llamada la abona el IMSERSO, ya que éste tiene suscrito un convenio con Telefónica]

Los números de teléfono para contactar con el Centro de Intermediación son los siguientes:

- Teléfono de oyentes: 901 55 88 55
- Teléfono de texto o DTS: 901 51 10 10
- Amper: 901 56 88 66
- Fax: 901 51 50 11
- Urgencias: 900 21 11 12 (gratuito)
- Correo electrónico: ciimserso@censenal.es
- Mensajería corta (sms): 610 444 991

4. RECURSOS SANITARIOS.

- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

Paseo San Vicente, 58-182.

37007 Salamanca

Tfno: 923 29 16 34

- **OFTALM-O.R.L.**

Paseo San Vicente, 58-182

Planta 7 dcha.

37007 Salamanca

Tfno: 923 29 11 01

- **UNIDAD DE FONIATRÍA Y LOGOPEDIA. SERVICIO DE O.R.L.**

Centro de Salud Garrido Norte "Sisinio de Castro".

Paseo del Romero, s/n

37004 Salamanca

Tfno: 923 24 00 51

Fax: 923 24 24 45

- HOSPITAL VIRGEN DE LA VEGA

Paseo San Vicente, 182.

37007 Salamanca

Tfno: 923 29 12 00

- **OFTALM-O.R.L.**

Paseo San Vicente, 182

37007 Salamanca

Planta 5

Tfno: 923 29 11 88

- FUNDACIÓN HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD

Paseo Carmelitas, 74-94

37007 Salamanca

Tfno: 923 26 93 00

Fax: 923 26 97 87

- CENTROS AUDIOLÓGICOS

- GERENCIA DE SALUD DE ÁREA

Avda. de Mirat, 28-32

3700 Salamanca

Tfno: 923 29 10 00

Fax: 923 29 10 16

- SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Avda. Portugal, 83-89

37005 Salamanca

Tfno: 923 29 60 22

Fax: 923 29 60 25

4.1. Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia Infantil.

El diagnóstico precoz de la deficiencia auditiva es de gran importancia para el posterior desarrollo. Su detección temprana supone el primer elemento para llegar a un tratamiento eficaz: cuanto antes se diagnostique antes comenzará su tratamiento e intervención en el periodo crítico de aprendizaje.

Por ello, la Junta de Castilla y León, a través del Programa de Detección Precoz y Atención Integral de la Hipoacusia Infantil en Castilla y León, mediante la realización de una sencilla prueba, ofrece la posibilidad de conocer si los niños nacidos en la región tienen problemas de audición.

La prueba debe realizarse antes de que el niño sea dado de alta del hospital o bien a los pocos días tras su nacimiento. Consiste en la colocación de una pequeña sonda o auricular en la oreja del niño mientras está dormido o tranquilo y de forma automática se registra si oye bien el sonido que llega a su oído.

Si los resultados no son los esperados no quiere decir que el niño tenga una pérdida de audición sino que hay que hacer un estudio más a fondo.

En Salamanca, las pruebas son realizadas en:

<p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA Paseo San Vicente, 58-182. 37007 Salamanca Tfno: 923 29 16 34</p>

4.2. Hospitales.

- Públicos:

<p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA Paseo San Vicente, 58-182. 37007 Salamanca Tfno: 923 29 16 34</p>
<p>• OFTALM-O.R.L. Paseo San Vicente, 58-182 Planta 7 dcha. 37007 Salamanca Tfno: 923 29 11 01</p>
<p>• UNIDAD DE FONIATRÍA Y LOGOPEDIA. SERVICIO DE O.R.L. Centro de Salud Garrido Norte "Sisinio de Castro". Paseo del Romero, s/n 37004 Salamanca Tfno: 923 24 00 51 Fax: 923 24 24 45</p>

<p>HOSPITAL VIRGEN DE LA VEGA Paseo San Vicente, 182. 37007 Salamanca Tfno: 923 29 12 00</p>
<p>♣ OFTALM-O.R.L. Paseo San Vicente, 182 37007 Salamanca Planta 5 Tfno: 923 29 11 88</p>

- Privado:

<p>FUNDACIÓN HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD Paseo Carmelitas, 74-94 37007 Salamanca Tfno: 923 26 93 00</p>

4.3. Otros recursos sanitarios.

- Centros audiológicos.
- Gerencia de Salud de Área.
- Servicio Territorial de Sanidad.

➤ **Centros audiológicos.**

En estos centros, se mide y evalúa la capacidad de una persona para oír los sonidos; para ello, se realizan pruebas de la audición, y se especializan en los tratamientos de los pacientes con trastornos de la audición ya que ajustan los audífonos. Así mismo proporcionan orientación a los pacientes.

➤ **Gerencia de Salud de Área.**

<p>GERENCIA DE SALUD DE ÁREA Avda. de Mirat, 28-32 3700 Salamanca Tfno: 923 29 10 00 Fax: 923 29 10 16</p>

➤ **Servicio Territorial de Sanidad.**

<p>SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. Avda. Portugal, 83-89 37005 Salamanca Tfno: 923 29 60 22 Fax: 923 29 60 25</p>

5. RECURSOS EDUCATIVOS.

- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Edificio Administrativo de Usos Múltiples (ESAUM)
C/ Príncipe de Vergara, 53-71 - C.P.: 37003 - Salamanca (Salamanca)
Teléfono: 923 26 19 19
Fax: 923 21 30 08

- EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA SOBRE DEFICIENCIA AUDITIVA

C/ Teso de Feria, 50 (CEIP Virgen de La Veja)
37008 Salamanca
Tfno/Fax: 923 19 36 19

- EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA DE ATENCIÓN TEMPRANA.

C/ Teso de Feria, 50 (CEIP Virgen de La Veja)
37008 Salamanca
Tfno/Fax: 923 19 33 49

- EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA DE SALAMANCA (Sector 1)

C/ Teso de Feria, 50 (CEIP Virgen de La Veja)
37008 Salamanca
Tfno/Fax: 923 28 21 70/71

(Sector 2)

C/ Benavente, s/n.
37003 Salamanca
Teléfono: 923 19 39 40
Fax: 923 18 36 36

- COLEGIO PÚBLICO “VIRGEN DE LA VEGA”

C/ Teso de la Feria, 50
37008 Salamanca
Tfno/Fax: 923 19 20 45

- INSTITUTO “VENANCIO BLANCO”

C/ Filipinas, 33
37003 Salamanca
Tfno: 923 18 34 41
Fax: 923 18 34 33

- ASPAS (Asociación de Padres de Niños Sordos de Salamanca)

C/ Del Barco, nº 20, bajo
37008 Salamanca
Tfno/Fax: 923 21 55 09
E-mail: aspasalam@hotmail.com

- UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

C/ Compañía, 5
37002 Salamanca
Tfno: 923 27 71 00

- CENTRO BASE

C/ La Parra, 17
37001 Salamanca
Tfno: 923 27 14 72

- CENTRO DE SALUD SISINIO DE CASTRO

Paseo del Romero, s/n
37005 Salamanca
Tfno: 923 24 00 51
Fax: 923 24 24 45

- UNIDAD DE ATENCIÓN A UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD

Servicio de Asuntos Sociales (S.A.S.)

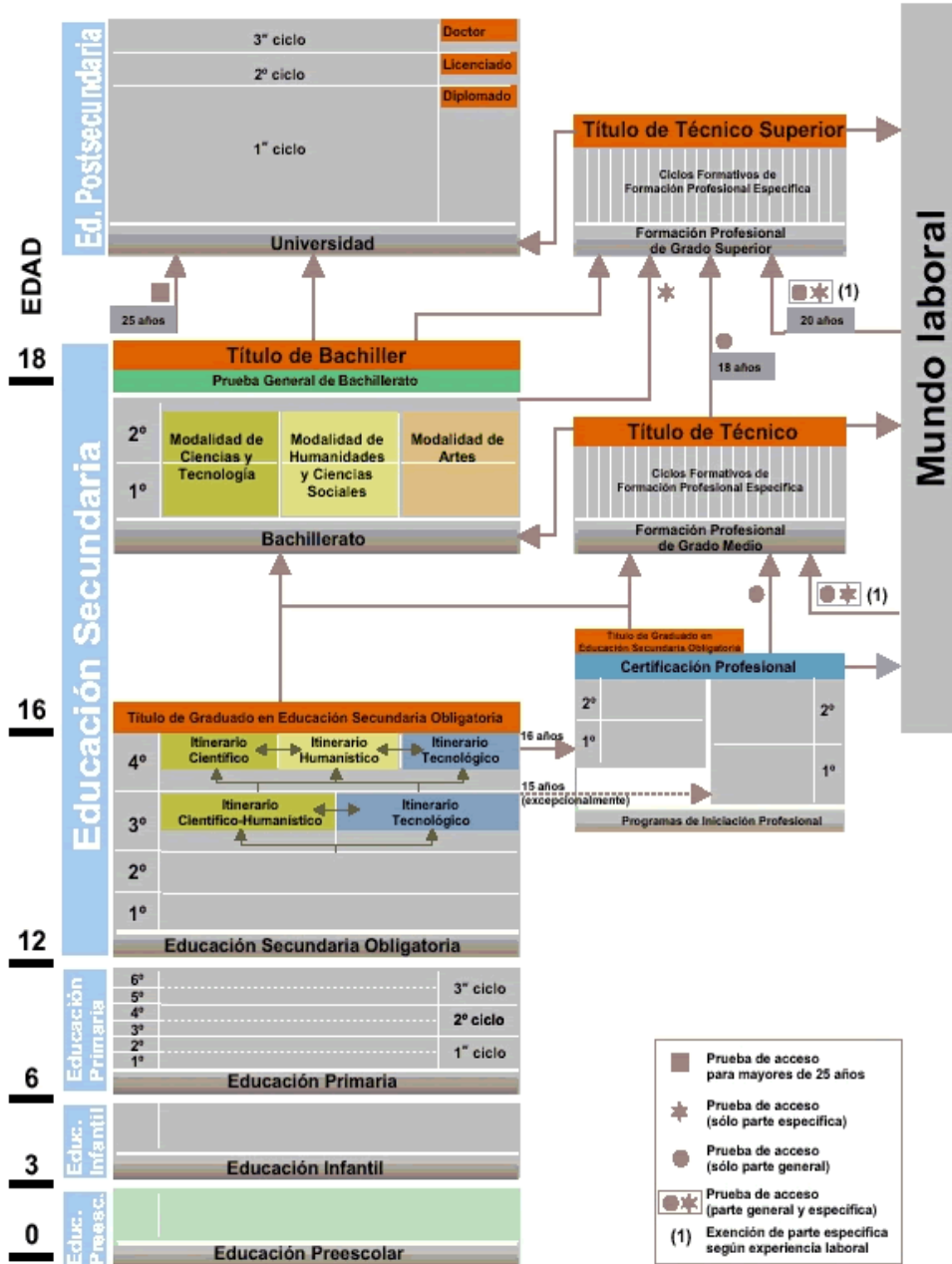
Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad.
C/ Travesía, 1
37008 Salamanca
Tfno: 923 29 47 50
Fax: 923 29 46 01
E-mail: sas@usal.es

5.1. Esquema del Sistema Educativo LOCE.

Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre de Calidad de la Educación.

Fuente: MECD

SISTEMA EDUCATIVO Ley de Calidad de la Educación



5.2. Oferta educativa.

Educación Preescolar. (0-3 años)

Esta etapa tiene como finalidad la atención educativo-asistencial a la primera infancia.

Es de carácter voluntario para las familias y sus enseñanzas son impartidas por profesionales con la debida cualificación.

Educación Infantil. (3-6 años)

En este periodo los niños se introducirán en el aprendizaje de la lectura, escritura y habilidades numéricas; además iniciarán el estudio de una lengua extranjera y las nuevas tecnologías.

La educación infantil es de carácter voluntario y gratuito para las familias.

Educación Primaria. (6-12 años)

El objetivo es que todos los alumnos finalicen esta etapa con sólidos conocimientos en habilidades de lectura, escritura y cálculo.

Consta de 3 ciclos, de dos cursos académicos cada uno. El alumno pasará de ciclo si ha alcanzado los objetivos establecidos en el currículo. Si esto no ocurre puede permanecer un curso más en el mismo ciclo una sola vez a lo largo de la Educación Primaria.

Educación Secundaria Obligatoria. (12-16 años)

La Educación Secundaria constará de 4 cursos académicos. En 1º y 2º curso se establecen medidas de refuerzo educativo que permiten una enseñanza más personalizada y acorde con las necesidades específicas de cada alumno. En 3º y 4º curso las enseñanzas se organizarán en asignaturas comunes y específicas, eligiendo los alumnos sus itinerarios: Tecnológico o Científico-Humanístico en 3º curso; Tecnológico, Científico o Humanístico en 4º curso.

Los alumnos que no aprueben tres o más asignaturas deberán repetir, pudiendo hacerlo una sola vez por curso.

Bachillerato. (16-18 años)

La finalidad es proporcionar a los alumnos una educación y formación integral, intelectual y humana, así como aportarles los conocimientos y habilidades que les permitan desempeñar sus funciones sociales y laborales, preparándoles para acceder a niveles de estudio superiores o al mundo laboral.

El Bachillerato comprende dos cursos académicos.

Los alumnos podrán elegir entre tres modalidades: Bachillerato de las Artes, Bachillerato de Ciencia y Tecnología y Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, que permitirán una preparación especializada para la incorporación a estudios posteriores o a la vida activa. Cada una de las modalidades se organiza en materias comunes, de modalidad y optativas.

Para obtener el Título de Bachiller los alumnos deben aprobar todas las asignaturas y superar la Prueba General de Bachillerato (PGB), de carácter externo a los centros.

Formación Profesional.

Tiene como objetivo dotar al alumno de los conocimientos, habilidades y capacidades necesarias para el ejercicio de una profesión específica.

Los contenidos están organizados en Módulos Profesionales de conocimientos teórico-prácticos en función de las diversas actividades que se desarrollan en una profesión. Existe un módulo de formación práctica en centros de trabajo que completa la formación adquirida en el centro educativo.

Programas de Garantía Social (16-21 años)

Estos programas son la alternativa que el Sistema Educativo ofrece a jóvenes que no hayan alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, ni posean titulación alguna de Formación Profesional.

La duración es de uno o dos cursos académicos.

5.3. Centros educativos de interés.

Los alumnos con deficiencia auditiva requieren unas necesidades educativas especiales que deben ser cubiertas de manera adecuada por los centros educativos en los que estén escolarizados.

En principio, este alumnado puede ser escolarizado en cualquier centro que se desee, de acuerdo con el dictamen de escolarización realizado a partir de la valoración psicopedagógica realizada por los Equipos de Orientación y dentro de las normas establecidas con carácter general para la admisión de alumnos. No obstante, existen centros de integración preferente de alumnos con deficiencia auditiva. Por otra parte, los centros públicos en los que se escolaricen alumnos signantes pueden solicitar un intérprete de Lengua de Signos Española.

En Salamanca existen los siguientes centros catalogados como centros de integración preferentes de deficientes auditivos:

➤ **Centro de integración preferente de sordos en Educación Primaria:**

COLEGIO PÚBLICO "VIRGEN DE LA VEGA"

C/ Teso de la Feria, 50

37008 Salamanca

Tfno/Fax: 923 19 20 45

➤ **Centro de integración preferente de sordos en Educación Secundaria:**

INSTITUTO "VENANCIO BLANCO"

C/ Filipinas, 33

37003 Salamanca

Tfno: 923 18 34 41

5.4. Otros recursos educativos.

EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.

Los Equipos de orientación educativa y psicopedagógica son los responsables de realizar la evaluación psicopedagógica requerida para una adecuada escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales, así como para el seguimiento y apoyo de su proceso educativo. Engloban a varios colegios, por lo que, para consultas se deberá informar en el colegio de referencia y en las Direcciones Provinciales de Educación.

➤ **Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Salamanca.**

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA DE SALAMANCA

(Sector 1)

C/ Teso de Feria, 50 (CEIP Virgen de La Veja)
37008 Salamanca
Tfno/Fax: 923 28 21 70/71

(Sector 2)

C/ Teso de Feria, 50 (CEIP Virgen de La Veja)
37008 Salamanca
Tfno: 923 19 39 40
Fax: 923 18 36 36

➤ **Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana.**

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA DE ATENCIÓN TEMPRANA.

C/ Teso de Feria, 50 (CEIP Virgen de La Veja)
37008 Salamanca
Tfno/Fax: 923 19 33 49

➤ **Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica sobre Deficiencia Auditiva.**

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA SOBRE DEFICIENCIA AUDITIVA

C/ Teso de Feria, 50 (CEIP Virgen de La Veja)
37008 Salamanca
Tfno/Fax: 923 19 36 19

🔧 Las funciones del Equipo de Deficiencia Auditiva son:

- Mantener un conocimiento actualizado de la situación y necesidad de los alumnos con discapacidad sensorial, así como de los recursos disponibles para atenderlos.
- Elaborar, adaptar y difundir materiales e instrumentos sobre orientación educativa e intervención psicopedagógica para los alumnos en los que los equipos estén especializados.

- Colaborar en la adaptación, control, seguimiento de la utilización y aprovechamiento de aquellos medios técnicos individuales y colectivos que la Consejería de Educación directamente o en colaboración con otras instituciones aporta a los Centros y a los alumnos para una mejor atención educativa de éstos.
- Promover el intercambio de experiencias entre los centros que atienden a estos alumnos en las diferentes etapas educativas. Potenciar los intercambios entre centros ordinarios que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales y centros de educación especial.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que requieran por sus características o grado de afectación la utilización de conocimientos, técnicas e instrumentos muy específicos, tanto para la valoración de sus necesidades educativas como para las orientaciones psicopedagógicas que de ellas se deriven.
- Colaborar en los procesos de escolarización de cambio de etapa educativa y de transición a la vida adulta y laboral de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de discapacidad sensorial.
- Derivar a los Equipos Generales correspondientes los alumnos con menor grado de afectación y orientarles en la evaluación psicopedagógica de los mismos.
- Promover actividades de formación e información a padres colaborando cuando sea necesario, con otros servicios a instancias del sector.
- Colaborar y coordinarse con otras instancias e instituciones: Inspección de Educación, Equipos de Atención Temprana y otros servicios educativos, de salud y sociales, Asociaciones de Padres y Personas con discapacidad, asociaciones culturales, Centro de Profesores y Recursos y otros servicios de apoyo.

 Las funciones de apoyo y asesoramiento son las siguientes:

- Colaborar en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares individualizadas.
- Asesorar y colaborar en el diseño o adaptación de procedimientos, estrategias e instrumentos para llevar a cabo la evaluación psicopedagógica y el seguimiento de los alumnos, así como en las decisiones y revisiones de la modalidad de escolarización más adecuada.
- Colaborar en el desarrollo de programas formativos y de apoyo que dinamicen las relaciones entre el centro y la familia e impliquen a los padres en la educación de los hijos.
- Asesorar y colaborar con los departamentos de orientación de los I.E.S. en actividades de orientación profesional e inserción laboral dirigidas a alumnos que representan necesidades educativas especiales en los que estos Equipos están especializados.

SERVICIOS LOGOPÉDICOS:

- ASPAS (Asociación de Padre de Niños Sordos de Salamanca)
- Universidad Pontificia de Salamanca
- Centro Base
- Centro de Salud Sisinio de Castro.
- Gabinetes privados.

➤ **ASPAS (Asociación de Padre de Niños Sordos de Salamanca)**

ASPAS (Asociación de Padres de Niños Sordos de Salamanca)

C/Del Barco, nº 20, bajo
37008 Salamanca
Tfno/Fax: 923 21 55 09
Móvil: 638 33 50 52
E-mail: aspasalam@hotmail.com
www.aspas-salamanca.es

Los destinatarios del servicio son los socios de la Entidad. La rehabilitación es desarrollada por logopedas con competencia en los sistemas de comunicación aumentativos y alternativos empleados por las personas con deficiencia auditiva. También se ofrece un servicio de apoyo escolar dirigido a los niños y jóvenes sordos de la Asociación dispensado por profesionales especialistas en la atención a este colectivo.

➤ **Universidad Pontificia de Salamanca**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

C/ Compañía, 5
37002 Salamanca
Tfno: 923 27 71 00

Ofrece rehabilitación logopédica de forma gratuita a todos los colectivos de personas con discapacidad.

➤ **Centro Base**

CENTRO BASE

C/ La Parra, 17
37001 Salamanca
Tfno: 923 27 14 72

Ofrece servicio gratuito logopédico y de atención temprana a niños con discapacidad de edades comprendidas entre los 0-3 años.

➤ **Centro de Salud Sisinio de Castro.**

CENTRO DE SALUD SISINIO DE CASTRO

Paseo del Romero, s/n
37005 Salamanca
Tfno: 923 23 21 50

➤ **Gabinetes privados.**

OTROS RECURSOS DE INTERÉS:

- Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad – Servicio de Asuntos Sociales (S.A.S)
- Dirección Provincial de Educación.

➤ **Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad – Servicio de Asuntos Sociales (S.A.S)**

UNIDAD DE ATENCIÓN A UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD
Servicio de Asuntos Sociales (S.A.S.)
Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad.
C/ Travesía, 1
37008 Salamanca
Tfno: 923 29 47 50
Fax: 923 29 46 01
E-mail: sas@usal.es

El Servicio de Asuntos Sociales tiene como objetivo intervenir en los aspectos sociales, dirigiendo su actuación a toda la Comunidad Universitaria. Sus funciones principales son la información orientación y asesoramiento que garantice una atención técnica y profesionalizada que respondan a las necesidades que puedan surgir en el transcurso de la etapa académica. Para ello ofrece ayudas puntuales ante las situaciones que lo requieran según su gravedad y necesidad, llevándose a cabo conjuntamente con otras instituciones, servicios, asociaciones y movimientos ciudadanos desde el ámbito comunitario.

➤ **Dirección Provincial de Educación**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Edificio Administrativo de Usos Múltiples (ESAUM)
C/ Príncipe de Vergara, 53-71 - C.P.: 37003 -
Salamanca (Salamanca)
Teléfono: 923 26 19 19
Fax: 923 21 30 08

6. RECURSOS SOCIALES.

- AYUNTAMIENTO (Departamento de Servicios Sociales)

C/ Peña Primera, 17 - 19, 2º
37002 Salamanca
Tfno: 923 27 91 09
Fax: 923 27 91 65

- SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Avda. Portugal, 83-89
37005 Salamanca
Tfno: 923 29 60 22
Fax: 923 29 60 25

- DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avda. Portugal 83-89
37005 Salamanca
Teléfono: 923 29 68 82
Fax: 923 29 68 74

- GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

C/ Correhuela, 18
3700 Salamanca
Tfno: 923 21 61 01
Fax: 923 21 43 01

- INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Paseo Canalejas, 129
37001 Salamanca
Tfno: 923 29 61 00
Fax: 923 29 61 14

- CENTRO BASE – Centro de Servicios Sociales

C/ La Parra, 17
37001 Salamanca
Tfno: 923 27 14 72
Fax: 923 27 19 89

- C.R.M.F. (Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos)

Avda. Villamayor, 79-85
37007 Salamanca
Tfno: 923 23 48 50
Fax: 923121892

- ASPAS

C/ Del Barco, nº 20, bajo
37008 Salamanca
Tfno/Fax: 923 21 55 09
Móvil: 638 33 50 52
E-mail: aspasalam@hotmail.com
www.aspas-salamanca.es

- C.C.S.S. (Centro Cultural de Sordos de Salamanca)

C/ La Coruña, 11-17 bajo
Tfno/Fax: 923 18 61 84
E-mail: ccss98@latinmail.es

- ONCE

C/ Bermejeros, 14
37001 Salamanca
Tfno: 923 21 70 08 / 21 70 09
Fax.: 923 21 14 53

6.1. Asociaciones exclusivas del colectivo de personas sordas.

- ASPAS (Asociación de Padres de Niños Sordos de Salamanca)

- C.C.S.S. (Centro Cultural de Sordos de Salamanca)

* ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles)

➤ **ASPAS (Asociación de Padre de Niños Sordos de Salamanca)**

ASPAS (Asociación de Padres de Niños Sordos de Salamanca)

C/Del Barco, nº 20, bajo
37008 Salamanca
Tfno/Fax: 923 21 55 09
Móvil: 638 33 50 52
E-mail: aspasalam@hotmail.com
www.aspas-salamanca.es

➤ **C.C.S.S. (Centro Cultural de Sordos de Salamanca)**

C.C.S.S. (Centro Cultural de Sordos de Salamanca)

C/ La Coruña, 11-17 bajo
Tfno/Fax: 923 18 61 84
E-mail: ccss98@latinmail.es

El Centro Cultural de Sordos de Salamanca (C.C.S.S.), es una asociación sin ánimo de lucro fundada en 1997 tras la fusión de la Asociación de Sordos de Salamanca y la Agrupación Salmantina de Sordos “San Juan”, dando continuidad a la labor iniciada por ambas asociaciones en 1991.

Asume la representación y defensa de los problemas de las personas sordas siendo sus fines la promoción de las personas sordas a nivel social, cultural, laboral, educativo y deportivo, con el fin de facilitar la autonomía personal de los deficientes auditivos, procurando su integración a todos los niveles.

En general, esta Asociación trata de cubrir todas las demandas de sus socios, organizando las actividades que sean necesarias para ello: asistencia y participación en conferencias y mesas redondas, cursos de lengua de signos para sordos y oyentes, cursos de educación, de lecto-escritura, actividades de ocio y tiempo libre, culturales...

Ofrece el Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos, el cual puede ser solicitado de modo gratuito por cualquier persona, sorda u oyente, socio o no socio de la Asociación, que en algún momento lo requiera.

➤ **ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España)**

ONCE
C/ Bermejeros, 14
37001 Salamanca
Tfno: 923 21 70 08
Fax:923 21 14 53

La Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) es una Corporación de Derecho Público, de carácter social, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, creada por Decreto de 13 de diciembre de 1938, que tiene como finalidad la consecución de la autonomía personal y la total integración de los deficientes visuales en la Sociedad a través de la actuación médica, la atención educativa, la formación profesional, colocación y empleo y la promoción cultural y social a favor de sus afiliados.

Pueden ser afiliados a la ONCE personas con deficiencia visual que además tengan asociada una pérdida auditiva, es decir, personas sordociegas.

6.2. Otros servicios sociales.

Algunas de sus funciones son las siguientes:

- Proporcionan asesoramiento en distintas materias.
- Gestionan la obtención de la calificación de minusvalía.
- Gestionan prestaciones económicas y técnicas.

➤ **Ayuntamiento (Departamento de Servicios Sociales)**

AYUNTAMIENTO (Departamento de Servicios Sociales)
C/ Peña Primera, 17-19, 2º
37002 Salamanca
Tfno: 923 21 91 09
Fax: 923 27 91 65

➤ **Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.**

SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Avda. Portugal, 83-89
37005 Salamanca
Tfno: 923 29 60 22
Fax: 923 29 60 25

- **Departamento Territorial de Familia e Igualdad de oportunidades.**

DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avda. Portugal 83-89
37005 Salamanca
Teléfono: 923 29 68 82
Fax: 923 29 68 74

- **Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.**

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

C/ Correhuela, 18
3700 Salamanca
Tfno: 923 21 61 01
Fax: 923 21 43 01

- **Instituto Nacional de la Seguridad Social.**

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Paseo Canalejas, 129
37001 Salamanca
Tfno: 923 29 61 00
Fax: 923 29 61 14

IMERSO:

- **Centro Base.**

CENTRO BASE

C/ La Parra, 17
37001 Salamanca
Tfno: 923 27 14 72
Fax: 923 27 19 89

- **C.R.M.F. (Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos)**

C.R.M.F. (Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos)

Avda. Villamayor, 79-85
37007 Salamanca
Tfno: 923 23 48 50
Fax: 923121892

7. AYUDAS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

7.1. Reconocimiento de minusvalía.

Tras el diagnóstico de una deficiencia auditiva se puede acudir al centro de valoración competente para el reconocimiento de minusvalía. Tras una revisión y valoración de la deficiencia por parte de dicho centro, se resuelve una puntuación en función de su gravedad y las limitaciones que provoca. Si el porcentaje obtenido es igual o superior al 33% se concede el certificado de minusvalía, que otorga derecho a las subvenciones, prestaciones y exenciones establecidas por ley para favorecer la integración de las personas con discapacidad en los diversos ámbitos de la vida.

Beneficiarios: personas cuyo porcentaje de la deficiencia sea igual o superior al 33%

Normativa que lo regula: Real Decreto 1971/99, de 23 de diciembre (BOE, 26-01-2000)

Órgano gestor: Centro Base

CENTRO BASE C/ La Parra, 17 37001 Salamanca Tfno: 923 27 14 72 Fax: 923 27 19 89

7.2. Ayudas para la audición.

Objeto y finalidad: conceder ayudas económicas destinadas a financiar ayudas para la audición.

Beneficiarios: personas con deficiencia auditiva de 0 a 16 años de edad, afectados de hipoacusia bilateral neurosensorial, con pérdida de audición superior a 40 dB en el mejor de los oídos.

Conceptos subvencionables: audífonos y moldes adaptadores.

Normativa que lo regula: Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud (B.O.E. de 10-02-95); Orden de 18 de enero de 1996, de desarrollo del Real Decreto 63/95, para la regulación de la prestación ortoprotésica (B.O.E de 07-02-96); Circular 4/96, de 29 de marzo, sobre regulación de la prestación de material ortoprotésico y su Anexo de enero de 2000; Orden de 23 de julio de 1999 (B.O.E. de 05-08-99) y Orden de 30 de marzo de 2000 (B.O.E. de 11-04-00), por las que se modifica parcialmente la Orden de 18 de enero de 1996; Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Servicio Nacional de Salud (B.O.E. de 29-05-03)

Órgano gestor: Gerencia de Salud de Área.

GERENCIA DE SALUD DE ÁREA Avda. de Mirat, 28-32 3700 Salamanca Tfno: 923 29 10 00 Fax: 923 29 10 16
--

7.3. Ayudas individuales para personas con discapacidad.

Objeto y finalidad: conceder ayudas económicas a personas con discapacidad, dirigidas a financiar gastos realizados y dirigidos a garantizar la máxima integración en los distintos ámbitos sociales y mejorar su bienestar, favoreciendo su movilidad, comunicación y participación en la vida social y económica de su entorno.

Beneficiarios: personas con certificado de minusvalía hasta los 65 años de edad.

Conceptos subvencionables: atención temprana, asistencia especializada por dependencia, asistencia institucionalizada, transporte, ayudas para la movilidad y la comunicación (audífonos, equipos de FM, ordenadores personales...)...

Normativa que lo regula: estas ayudas son convocadas anualmente, pudiendo variar los plazos, los requisitos y las cuantías.

Órgano gestor: Gerencia Territorial de Servicios Sociales.

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

C/ Correhuela, 18
37001 Salamanca
Tfno: 923 21 61 01
Fax: 923 21 43 01

7.4. Ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Objeto y finalidad: contribuir de modo más eficaz a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades a través de ayudas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, colaborando así en los gastos que la educación de dicho alumnado genera a sus familias.

Beneficiarios: alumnado mayor de dos años de edad con acreditada necesidad específica de apoyo educativo y escolarizado en centro específico, en unidad de educación especial de centro ordinario o en centro ordinario que escolarice alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

Conceptos subvencionables: enseñanza, transporte, comedor escolar, residencia escolar, material didáctico, reeducación pedagógica o del lenguaje...

Normativa que lo regula: * Estas ayudas se publican anualmente, pudiendo existir variaciones.

Órgano gestor: Ministerio de Educación y Ciencia.

Las solicitudes se facilitan en la Dirección Provincial de Educación y en los centros donde el alumno curse estudios, lugar éste donde también se presentarán.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Edificio Administrativo de Usos Múltiples (ESAUM)
C/ Príncipe de Vergara, 53-71 - C.P.: 37003 -
Salamanca (Salamanca)
Teléfono: 923 26 19 19
Fax: 923 21 30 08

7.5. Pensión no contributiva de invalidez.

Objeto y finalidad: dotar de una prestación económica de carácter periódico que garantice unos ingresos mínimos a las personas afectadas por una minusvalía.

Beneficiarios: personas de entre 18-65 años con reconocimiento de grado de minusvalía igual o superior al 65%, siempre que la unidad económica familiar en la que esté inmerso el solicitante no supere el límite de acumulación de ingresos.

Cuantía: se establece en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, abonándose en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias. El importe de la pensión se incrementará en un 50% en aquellos casos en los que el grado de minusvalía del beneficiario sea igual o superior al 75% y necesiten la ayuda de una tercera persona.

Importante: Los beneficiarios que inicien una actividad laboral por cuenta propia o ajena, recuperarán automáticamente el percibo de la pensión cuando se extinga el contrato o cesen en su actividad.

Órgano gestor: Gerencia Territorial de Servicios Sociales.

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

C/ Correhuela, 18
37001 Salamanca
Tfno: 923 21 61 01
Fax: 923 21 43 01

7.6. Solicitud del certificado de familia numerosa.

“Será también familia numerosa aquella que, teniendo dos hijos, al menos uno de ellos sea minusválido o incapacitado para el trabajo” (*Ley 8/1998, de 14 de abril, de ampliación del concepto de familia numerosa*)

Beneficios: Reducciones en matrículas educativas y ayudas para la educación; reducciones en transportes públicos, servicios de ocio y culturales; beneficios fiscales; bonificación de cuotas de la Seguridad Social por la contratación de cuidadores; ampliación del periodo de excedencia; ayudas para la vivienda...

Normativa que lo regula: Ley 40/2003 de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas (BOE 19-11-2003), y Real Decreto 1621/2005 (30-12-2005) por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003. El Decreto 9/2005, (20-01-2005), regula en la comunidad de Castilla y León el reconocimiento de la condición de familia numerosa, así como la expedición, renovación, modificación o pérdida del título.

Órgano gestor: Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Departamento de Familias)

SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Avda. Portugal, 83-89
37005 Salamanca
Tfno: 923 29 60 22
Fax: 923 29 60 25

7.7. Prestación familiar por hijo a cargo.

Objeto y finalidad: dotar de una asignación económica por cada hijo afectado por una minusvalía que esté a cargo del beneficiario, cualquiera que sea la naturaleza legal de la filiación de aquellos.

Beneficiarios: familias que tengan a su cargo hijos afectados por una minusvalía y no tengan derecho, ni el padre ni la madre, a prestaciones de esta misma naturaleza en cualquier otro régimen público de protección social.

- Hijos menores de 18 años con grado de minusvalía igual o superior al 33%
- Hijos mayores de 18 años con grado de minusvalía igual o superior al 65%. En los casos en los que el grado de minusvalía sea igual o superior al 75% y necesiten una tercera persona.

Cuantía: se establece en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, variando en función de si el hijo es menor o mayor de edad; así mismo en los casos de mayores de 18 años cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 75% y necesiten una tercera persona la cuantía se incrementa.

Normativa que lo regula: Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D. legislativo 1/1994 de 20 de junio.

Órgano gestor: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Paseo Canalejas, 129
37001 Salamanca
Tfno: 923 29 61 00
Fax: 923 29 61 14

7.8. Beneficios fiscales en relación con vehículos automóviles, aplicables a las personas con discapacidad.

Normativa que lo regula: Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA para la clarificación del concepto de vehículo destinado al transporte de personas con minusvalía contenido en la misma ley; actualizada por la Ley 6/2006, de 24 de abril.

o **Beneficios fiscales en el IVA:** consiste en la aplicación del tipo superreducido del 4% (en lugar del general del 16%) para los siguientes vehículos:

- Coches de minusválidos: “automóviles de tara no superior a 300 kg y que, por construcción, no pueda alcanzar en llano una velocidad superior a 40 km/h, proyectado y construido especialmente (y no meramente adaptado) para el uso de una persona con alguna disfunción o incapacidad físicas” (R.D.L. 339/1990).
- Autotaxis o autoturismos especiales para el transporte de personas con minusvalía en silla de ruedas bien directamente o previa su adaptación.

○ **Beneficios fiscales en el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT):** el IEDMT graba la primera matriculación definitiva en España de los vehículos automóviles nuevos o usados, siendo el tipo de aplicación del 7% o del 12% dependiendo de la cilindrada y tipo de motor. El sujeto pasivo obligado al pago del tributo es la persona o entidad a cuyo nombre se efectúa la primera matriculación definitiva.

Las personas con minusvalía pueden acogerse a los siguientes beneficios fiscales:

- No sujeción de los coches de minusválidos [“automóviles de tara no superior a 300 kg y que, por construcción, no pueda alcanzar en llano una velocidad superior a 40 km/h, proyectado y construido especialmente (y no meramente adaptado) para el uso de una persona con alguna disfunción o incapacidad físicas” (R.D.L. 339/1990)]
- Exención de los vehículos automóviles matriculados a nombre de personas con minusvalía para su uso exclusivo (reconocido como tal), siempre que concurren los requisitos establecidos.

○ **Beneficios fiscales en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM):** el IVTM es un impuesto municipal obligatorio que grava la titularidad de los vehículos de tracción mecánica aptos para circular. El sujeto pasivo es la persona o entidad a cuyo nombre conste el vehículo en el permiso de circulación. Los ayuntamientos tienen potestad para incrementar las cuotas dentro de unos límites determinados, variando en función de la potencia y clase del vehículo.

Las personas con minusvalía pueden tener las siguientes exenciones respecto a dicho tributo en:

- Vehículos para personas de movilidad reducida, cuya tara no supere los 35 kg y que por su construcción no puedan alcanzar en llano una velocidad superior a los 45 km/h, proyectado y construido especialmente (no meramente adaptados) para el uso de personas con alguna disfunción o incapacidad físicas.
- Vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, tanto si se trata de vehículos conducidos por personas con discapacidad, como los destinados a su transporte.

8. DIRECCIONES DE INTERÉS.

8.1. Federaciones y Asociaciones de la Confederación FIAPAS.

FIAPAS (Confederación Española de Familias de Personas Sordas)

C/ Pantoja, 5, local
28002 Madrid
Tfno: 91 576 51 49
Fax: 91 576 57 46
E-mail: fiapas@fiapas.es

<p>ANDALUCIA</p> <p>Federación FAPAS Avd. de la Innovación, s/n Edif..Convención – 2º planta. 41020 Sevilla. Tfno – Fax: 954 93 25 44</p> <p>ASPAS – ALMERIA Carrera Limoneros, 15 04006 Almería. Tfno – Fax: 950/ 24 47 90</p> <p>ASPAS – CÓRDOBA Pl. de la Magdalena, 3 14002 Córdoba Tfno: 957/ 76 48 68 Fax: 957/ 43 73 82</p> <p>ASPRODES – GRANADA Alcalá de Henares, 10- Bajo 18008 Granada Tfno – Fax : 958/ 22 20 82 www.asprodes.webcindario.com</p>	<p>ASPRODESORDOS – HUELVA Pº de las Palmeras, 23 Portal A- B – 1º A Izda. 21002 Huelva Tfno – Fax: 959/ 26 22 90</p> <p>ASPANSOR – MÁLAGA Altozano, 13 – Bajo 29013 Málaga Tfno – Fax: 95/ 265 17 31</p> <p>ASPANSOR – ANTEQUERA Avd. de la Legión, 7 – 2º D 29200 Antequera (Málaga) Tfno – Fax: 95/ 284 34 34</p> <p>ASPAS – SEVILLA Padre Pecador, Bq. 14 2 Acc A-B 41006 Sevilla Tfno: 95/ 493 28 24 Fax; 95/ 493 20 01 www.infonegocio.com/aspas_sevilla.</p>
<p>ARAGÓN</p> <p>Federación FAAPAS Ramón J. Sender, 9 Posterior 22005 Huesca Tfno – Fax: 974/ 22 77 83</p> <p>“SAN FCO. DE SALES” DE HIPOACÚSICOS DE HUESCA. Ramón J. Sender, 9 Posterior 22005 Huesca Tfno – Fax 974/ 22 77 83</p>	<p>ASPANSOR – TERUEL Yague de Salas, 16 – 3º Plt. 44001 Teruel Tfno – Fax: 978/ 61 03 23</p> <p>ASPANSOR-ZARAGOZA Vasconia 6, Ppal. Izq. 50006 Zaragoza Tfno-Fax: 976/ 25 50 00</p>

<p>ASTURIAS</p> <p>APADA – ASTURIAS Centro social de Otero Parque Ave María, s/n 33008 Oviedo Tfno – Fax: 98/ 522 88 61</p>	<p>BALEARES</p> <p>ASPAS – MALLORCA Ramón Nadal, 4-Bajos 07010 Palma de Mallorca Tfno: 971/ 45 81 50 Fax: 971/ 28 07 86</p>
<p>CANARIAS (Islas)</p> <p>FUNCASOR-TENERIFE Crt. Gral. La Laguna-Punta Hidalgo, Km. 8.1 38280 Tegueste (Tenerife) Tfno: 922/ 54 40 52 Fax: 922/ 54 69 76</p>	
<p>CASTILLA LA MANCHA</p> <p>Federación FASPAS Avda. General Villalba. Pabellón 4 45003 Toledo Tfno:925/ 22 46 93</p> <p>ASPAS –ALBACETE Doctor Fleming., 12-3ª Plta. 02004 Albacete Tfno: 967/ 55 89 12 Fax: 967/ 55 89 23</p> <p>ASPAS – CIUDAD REAL Resid "Ronda", Bq. 6- Local 13004 Ciudad Real Tfno: 926/ 22 00 95 Tfno – Fax: 926/ 22 85 58 www.aspascr.org</p>	<p>ASPAS CUENCA Centro Celeo Parque San Julián, 10-Bajo 16002 Cuenca Tfno: 608 393 099</p> <p>APANDAGU-GUADALAJARA Atienza, 4 19003 Guadalajara Tfno: 655 670 327</p> <p>APANDAPT – TOLEDO Avda. General Villalba. Pabellón 4 45003 Toledo Tfno:925/ 22 46 93 Fax: 925/ 22 62 40</p>
<p>CASTILLA Y LEÓN</p> <p>ARANS – BUR – BURGOS Fuente Lugarejos, s/n (Centro Mº Cristina) 09001 Burgos Tfno: 947/ 46 05 40 Fax: 947/ 46 11 30 www.mgd.es/aransbu</p>	<p>ASPAS – SALAMANCA Barco, 20-bajo 37008 Salamanca Tfno – Fax: 923/ 21 55 09 www.aspas-salamanca.es</p> <p>ASPAS – VALLADOLID Ecuador,17 47014 Valladolid Tfno – Fax: 983/ 39 53 08</p>
<p>CATALUÑA</p> <p>Federación ACAPPS Providencia, 42 – 4º - 2º 08024 Barcelona Tfno: 93/ 210 86 27 Tfno – Fax: 93/ 210 55 30</p>	<p>ACAPPS – BARCELONA Providencia, 42 – 4º Plta. 08024 Barcelona Tfno: 93/ 210 86 27 Tfno – Fax: 93/ 210 55 30 www.acapps.org</p>

<p>CEUTA</p> <p>ACEPAS – CEUTA Miramar Bajo,5 – Local 2 51002 Ceuta Tfno – Fax: 956/ 50 50 55</p>	<p>GALICIA</p> <p>ACOPROS – LA CORUÑA Pza. de Millán Astray, 9-Bajo 15001 La Coruña Tfno: 981/ 13 44 05 Fax: 981/ 29 51 04</p>
<p>EXTREMADURA</p> <p>Federación FEDAPAS C/ Antonio Hernández Gil s/n 06800 Mérida (Badajoz) Tfno: 924/ 31 14 30 Fax: 924/ 31 50 63</p> <p>ADABA – BADAJOZ Avd. José M^a Alcaraz y Alenda s/n, Pasaje 06011 Badajoz Tfno: 924/ 24 56 29 Tfno – Fax: 924/ 24 26 26</p>	<p>ASCAPAS – PLASENCIA Avda. Dolores Ibárruri, 51-53 Local 10600 Plasencia (Cáceres) Tfno – Fax: 927/ 41 35 04 www.ascapas.com</p>
<p>MADRID</p> <p>Federación FEMAPAS Martínez Izquierdo, 80 (B^o de la Guindalera) 28028 Madrid Tfno: 91 / 355 89 64</p> <p>ASOCIACIÓN ENTENDER Y HABLAR – MADRID Pez Austral, 15 – Bajo C 28007 Madrid Tfno – Fax: 91/ 54 76 71</p>	<p>ASPAS – MADRID C/Elvira 17, local 28028 Madrid Tfno: 91/ 725 07 45</p>
<p>MURCIA</p> <p>Federación FASEN Ronda El Ferrol, 6 30203 Cartagena (Murcia) Tfno: 968/ 52 37 52 Fax: 968/ 12 37 10</p> <p>ASPANPAL – MURCIA Navegante Juan Fernández, 3 30007 Murcia Tfno – Fax: 968/ 24 83 92</p>	<p>APANDA – CARTAGENA Ronda El Ferrol, 6 30203 Cartagena Tfno: 968/ 52 37 52 Fax: 968 / 12 37 10 www.fundaciónapanda.es</p>

<p>NAVARRA</p> <p>EUNATE – NAVARRA Travesía Monasterio de Irache, 2 31011 Pamplona. Tfno: 948/ 26 18 77 Fax: 948/ 19 70 91 www.eunate.org</p>	<p>PAÍS VASCO</p> <p>ASPASOR – ÄLAVA Aragón, 11 – Bajo 01003 Vitoria (Gastéiz) Tfno – Fax: 945/ 28 73 92 Tfno: 945/ 26 83 89</p>
<p>COMUNIDAD VALENCIANA</p> <p>Federación HELIX Barón de Cárce, 48-11ºB 46003 Valencia Tfno: 96/ 391 94 63</p> <p>APANAH – ELDA Avd. Reina Victoria, 3 Casa la Farola 03600 Elda (Alicante) Tfno: 96/ 698 07 14 Fax: 96/698 22 49</p> <p>APANAS – ASPE Avd. de la Constitución, 42 – 44 03680 Aspe (Alicante) Tfno – Fax – Dts: 96/ 549 00 77</p>	<p>ASPAS – CASTELLÖN Figueroles, 8 bajo (Esq. c/ Lepanto) 12006 Castellón Tfno: 964/ 05 66 44 Tfno – Fax: 964/ 05 66 45</p> <p>ASPAS – VALENCIA Portal de Valldigna, 5, 2º 46003 Valencia Tfno: 96/ 392 59 48 Fax: 96/ 392 31 26 www.teleline.terra.es/personal/aspasva</p> <p>BONAVENTURA- C.V. Portal de Valligna,5,2º 46003 Valencia Tfno: 96/ 391 94 63 – 392 59 48 Fax: 96/ 392 31 26 www.bonaventura-cv.com</p>

8.2. Otras asociaciones.

- **CNSE (Confederación Estatal de Sordos de España)**

<p>CNSE (Confederación Estatal de Sordos de España) C/ Montesa, 38, c/v A, Pasaje Martí 28006 Madrid Tfno: 91 356 58 32 Fax: 91 355 43 36 Página web: www.cnse.es</p>
--

9. BIBLIOGRAFÍA, REVISTAS Y RECURSOS EN INTERNET.

9.1. Bibliografía.

AGUADO, G.: *El desarrollo del lenguaje de 0 a 3 años. Bases para un diseño curricular en la Educación infantil*. Madrid, CEPE, 1995

ALEGRÍA, J.: *Adquisición de la lectura en el niño sordo*. MEC, Serie Documentos, núm. 7. Madrid, CNREE, 1987.

ALONSO, P., MONTERDE, L. y SALVADOR, D.: *Asesoramiento a familias de niños y niñas sordos: orientaciones y pautas de actuación*, Madrid, MEC Centro de Publicaciones: Centro de Desarrollo Curricular, 1995.

ALONSO, P. y VALMASEDA, M.: *Los sistemas alternativos de comunicación sin ayuda*. Madrid, TROTTA, 1995.

ALPINER, J., AMON, C., GIBSON, J. y SHEENT, P.: *Háblame*. Buenos Aires: Ed. MÉDICA PANAMERICANA, 1990.

AMAT., María T.: *Implante Coclear y entorno escolar*. Barcelona AICE (Asociación de Implantados Cocleares de España), 2001.

AYMARD, P. y MORGON, A.: *El niño sordo*. Barcelona, NARCEA, Col. Padres, 1989.

AYMARD, P.: *Intervención Precoz en los trastornos del lenguaje del niño*. Barcelona, MASSON, 1992.

BARLET, X. y GRAS, R.: *Atención Temprana del bebé sordo. Análisis de una experiencia*. Barcelona, MASSON, 1995.

BELINCHÓN, M., RIVIÉRE, A. e IGOA, J.M.: *Psicología del lenguaje*. Madrid, TROTTA, 1992.

BERRUECOS, M.P., LARA, K. y ROMANO, M.: PAEPA. *Programa de Adiestramiento y Evaluación de la Percepción Auditiva*. México, ARTELETRA 3º edición, 1999.

BUSTO, M.C.: *Manual de Logopedia Escolar. Niños con alteraciones del lenguaje oral en E.I. y E.P.* Madrid, CEPE, 1995.

CALVO PRIETO, J.C.: *La Sordera. Un enfoque Sociofamiliar*. Salamanca, AMARÚ, 1999.

- CERVERA, M.: *Asesoramiento Familiar*. Madrid, VISOR, 1984.
- CLEMENTE, M. y DOMINGUEZ, A.: *La enseñanza de la lectoescritura. Enfoque psicolingüístico y sociocultural*. Madrid. Ed. Pirámide, 1999.
- CNREE: *Lenguaje de signos. Vocabulario escolar básico*. Madrid, CNREE-MEC, 191.
- CUMNIGHAM, C.: *Trabajar con los padres*. Madrid, Siglo XXI, 1998.
- CHAVARRI, N.: *Manual Básico de lectura labial*. Madrid, ASPAS, 1999.
- DIAZ-ESTÉBANEZ, E., SALVADOR, M.D., SERNA, M.J. et al.: *Las personas sordas y su realidad social. Un estudio descriptivo*. Madrid, MEC-DCD, 1996.
- DOMINGO, J. y PEÑAFIEL, F. (Coord.): *Desarrollo curricular y organizativo en la escolarización del niño sordo*. Málaga, Aljibe, Colec. Biblioteca de Educación, 1998.
- DOMÍNGUEZ, A. y VELASCO, C. (Coord.): *Lenguaje escrito y sordera. Enfoques teóricos y derivaciones prácticas*. Servicio de Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, 1999.
- DUMONT, A.: *El logopeda y el niño sordo*. Barcelona, MASSON, 1989.
- FERNÁNDEZ MORA, J.A. y VILLALBA, A.: *Atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales derivados de la deficiencia auditiva*. Generalitat Catalana, 1996.
- FORTICH MORELL, L.: *La deficiencia auditiva: una aproximación multidisciplinar*. Valencia, PROMOLIBRO, 1987.
- GAJIC, K. y OOAA.: *Habla y audición: el método verbo-tonal*. Valencia, NAU LLIBRES, 1985.
- GARCIA-TAPIA, R. y COBETA, I.: *Diagnóstico y tratamiento de los trastornos de la voz*. Sociedad Española de Otorrinolaringología, GARSI, S.A., 1996.
- GONZÁLEZ, A.: *Estudio evolutivo de las interacciones madres normooyentes y niños sordos. Análisis de la incidencia del estilo materno, la edad cronológica y los niveles comunicativo-lingüísticos infantiles en el mantenimiento de la intervención. Tesis doctoral*. Departamento de Ps. Evolutiva, Univ. De Málaga, 1993.
- GONZÁLEZ, G., LÓPEZ, M., MARTÍNEZ, J.: *Guía de recursos bibliográficos y materiales* (2 tomos). Editora Andaluza, HERGUÉ, 2000.
- GONZÁLEZ MANJÓN, D.: *Adaptaciones curriculares. Guía para su elaboración*. Málaga, ALJIBE, 1993

- GOROSPE AROCENA, J.M., GARRIDO GALLEFO, M., VERA GIMENEZ, J. y MÁLAGA GUERRERO, J.: *Valoración de la deficiencia y la discapacidad en los trastornos del lenguaje, el habla y la voz*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicio Sociales, 1997.
- HERNÁNDEZ, J.M.: *Propuesta Curricular en el área de lenguaje. E.I. y alumnos con trastornos en la comunicación*. Madrid, CEPE, 1995.
- HERRÁN, B. y RIVERA, B.: *Programa de intervención logopédica en Implantes Cocleares en niños*. AICE, Barcelona, 2001.
- HUARTE, A.: *Manual de rehabilitación del Implante Coclear*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1990.
- HUARTE, A., MOLINA, M., MANRIQUE, M., OLLETA, I. y GARCIA-TAPIA, R.: *Protocolo para la valoración de la audición y el lenguaje, en lengua española en un programa de Implantes Cocleares*. Madrid, Garsi (G. MASSON), 1996.
- JUÁREZ, A.: *Entrenamiento metafonológico y enseñanza de la lectura en niños sordos*. En M. Monfort (Ed.), *Logopedia, ciencia y técnica*. Madrid, CEPE, 1999.
- JUSTO PIÑEIRO, M.J.: *Comunicación y lenguaje en la adquisición temprana de la lengua de signos española*. Tesis de Licenciatura. Universidad de Santiago de Compostela, 1996.
- LAFÓN, J.C.: *Los niños deficientes auditivos*. Barcelona, TORAY-MASSON, 1987.
- LEWIS, V.: *¿Cómo se desarrollan los niños sordos?* En V. Lewis, *Desarrollo y Déficit*. Madrid, PAIDÓS-MEC, 1991.
- MANRIQUE, M.J., HUARTE, A., MOLINA, M., NARBONC, J. OOAA.: *Importancia del Implante Coclear temprano en el desarrollo lingüístico*. En Torres S., García Orza eds. *Discapacidad y Sistema de Comunicación. Teoría y aplicaciones*. Madrid. SIIS. Centro de Documentación e Información, concertado con el Real Patronato, 173-185, 1998.
- MANRIQUE, M.J. y HUARTE, A.: *Implantes Cocleares*. Barcelona, MASSON, S.A., 2001.
- MARCO ALGARRA, J. y COLAB.: *Diccionario de audiología clínica*. Barcelona, GLOSA, 1998.
- MARCHESI, A.: *El lenguaje de signos en la educación temprana de los niños sordos*. En Monfort (ed.): *Investigación y logopedia*. Madrid, CEPE, 1996.
- MARCHESI, A.: *El desarrollo cognitivo y lingüístico de los niños sordos*. Madrid, ALIANZA, 1987.

- MARCHESI, A., ALONSO, P., PANIAGUA, G. y VALMASEDA, M.: *Desarrollo del lenguaje y del juego simbólico en niños sordos profundos*. Madrid, Centro de publicaciones Ministerio de Educación y Ciencia, 1995.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: *Asesoramiento a familias de niños y niñas sordos*. Madrid, CENTRO DE DESARROLLO CURRICULAR, 1995.
- MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES. INSERSO: *Simposio Internacional sobre eliminación de barreras de comunicación*. Madrid, COLECC. REHABILITACIÓN, 1994.
- MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES. INSERSO: *Atención familiar al discapacitado auditivo*. Madrid, GABINETE TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES, 1983.
- MINUCHIN, S.: *Técnicas de Terapia Familiar*. Barcelona, PAIDOS, 1985.
- MONFORT, M., ROJO, A. y JUÁREZ, A.: *Programa elemental de comunicación bimodal*. Madrid, CEPE, 1982.
- MONFORT, M. y JUÁREZ, A.: *Estimulación del lenguaje oral*. Madrid, SANTILLANA/SIGLO XXI, 1989.
- MONFORT, M. e HIGUERO, R.: *Colección Leer*. Madrid, CEPE, 1985.
- MONFORT, M.: *Enseñar a Hablar*. IV SIMPOSIO DE LOGOPEDIA. Madrid, CEPE, 1995.
- MONFORT, M. y JUÁREZ, A.: *Algo que decir*, Madrid, ENTHA, 2001.
- MONFORT, M. y MONFORT, I.: *En la mente*. Madrid, ENTHA, 2001.
- MONFORT, M. : *Test de Inteligibilidad*. Madrid, ENTHA, 2001.
- MORGON, A., AIMARD, P. y DAUDET, N.: *Educación precoz del niño sordo para padres y educadores*. Barcelona, TORAY-MASSON, 1978.
- MUSITU OCHOA, G. y OOAA.: *Familia y Educación*. Barcelona, LABOR, 1988.
- MUSSELMAN, C.: *Enseñar una comunicación eficaz a los padres de niños sordos: el papel de la información visual*. Madrid, IV SIMPOSIO DE LOFOPEDIA (CEPE), 1995.
- MUÑOZ BAELL, I.: *¿Cómo se articula la lengua de signos española?* Madrid, C.N.S.E., 1999.
- MYKLEBUST, R.: *Psicología del sordo*. Madrid, Magisterio Español, 1964.

- NARBONA, J. y CHEVRIE-MULLER, C.: *El lenguaje del niño*. MASSON, 1997.
- NOLAN, M. y TUCKER, I.: *Atención Familiar a Discapacitado Auditivo*. Madrid, INSERSO, 1981.
- NÚÑEZ, B.: *El niño sordo y su familia, aportes desde la psicología clínica*. Buenos Aires, TROQUEL EDUCACIÓN, 1991.
- PERELLÓ, J.: *Evaluación de la voz, lenguaje y audición*. Barcelona, LEBÓN S.L., 1996.
- PERELLÓ, J. y TORTOSA, F.: *Sordera Profunda Bilateral*. Barcelona, MASSON, 1992.
- PINEDO PEYDRO, J.: *Diccionario mímico español*. Madrid, INSERSO, 1981. *Nuevo diccionario gestual español*. Madrid, CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS, 1989.
- PUJOL, M.C. y AMAT, M.T.: *Implante Coclear. Cuaderno de ejercicios de rehabilitación*. Barcelona, AICE, 1997.
- QUILIS, A. y HERNÁNDEZ, C.: *Lingüística española aplicada a la terapia del lenguaje*. Madrid, GREDOS, 1990.
- RIOS GONZÁLEZ, J.A.: *Manual de orientación y Terapia Familiar*. Madrid, I.C.H., 1994.
- SACKS, F. y RUIZ, C.: *Programa SIFO. El desarrollo de la conciencia silábica y fonémica*. Cartagena, APANDA, 1998.
- SANTANA, R.: *El papel de la Palabra Complementada en el desarrollo y uso de las representaciones fonológicas en el sordo*. Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones y Producción Documental. Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 1999.
- SANTANA, R.: *Logopedia escolar y clínica: evaluación y tratamiento de los trastornos del lenguaje*. Cap. 2. Madrid, CEPE (en prensa), 1999.
- SILVESTRE, N. y OOAA.: *Sordera. Comunicación y aprendizaje*. Barcelona, MASSON, 1998.
- SORIANO, M.: *La tecnología al servicio de los discapacitados. Telecomunicación en audición*. Madrid, ANAYA Multimedia, 1999.
- SOTILLO, M.: *Sistemas alternativos de comunicación*. Madrid, TROTТА, 1993.
- SURIA, M.: *Guía para padres de niños sordos*. Barcelona, HERDER, 1982.

- TORRES GALLARDO, B.: *La Comunidad Sorda*. Barcelona, Edicions Universitat de Barcelona, ISEP Editorial, 1999.
- TORRES MONREAL, S. y OOAA.: *Deficiencia Auditiva. Guía para profesionales y padres*. Málaga, ALJIBE, 1999.
- TORRES MONREAL, S.: *La Palabra Complementada*. Madrid, CEPE, 1988.
- TORRES, S. (Comp.): *Discapacidad y Sistemas de Comunicación. Enfoque metodológico*. Serie documentos. 31/92 y 31/94. Madrid, REAL PATRONATO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON MINUSVALÍA, 1994.
- TORRES MONREAL, S., RODRÍGUEZ SANTOS, J.M., SANTANA HERNÁNDEZ, R. y GONZÁLEZ CUENCA, A.M.: *Deficiencia auditiva: aspectos psico-evolutivos y educativos*. Archidona (Málaga), ALJIBE, 1995.
- TORRES MONREAL, S.: *Sistemas Alternativos de Comunicación. Manual de Comunicación aumentativo y alternativa: sistemas y estrategias*. Málaga, ALJIBE, 2001.
- VALMASEDA, M. y GÓMEZ, L.: *Intervención educativa con los alumnos sordos*. En GARCÍA, J.N. (coord.). *Intervención psicopedagógica en los trastornos del desarrollo*. Madrid, PIRÁMIDE, 1999.
- VEGA, M. y OOAA.: *Lectura y comprensión. Una perspectiva cognitiva*. Madrid, ALIANZA, 1990.
- VILA, I.: *Adquisición y desarrollo del lenguaje*. Barcelona, GRAO, 1990.
- VV.AA.: *Recomendaciones B.I.A.P.* Madrid, Comité Español de Audiofonología, 1997.
- VV.AA.: *Introducción a la Comunicación bimodal*. Madrid, CNREE, 1989.
- VV.AA.: *Campaña de detección precoz de la sordera*. Madrid, FIAPAS, 1990.
- VV.AA.: *I Congreso FIAPAS*. Madrid, INSERSO, 1990.
- VV.AA.: *Detección Precoz de Sorderas. Ponencia Oficial de la Sociedad Extremeña de Otorrinolaringología*. Edita Junta de Extremadura, 1999.
- VV.AA.: *Las necesidades educativas especiales del niño con deficiencia auditiva*. Madrid, MEC: CNREE, 1991.
- VV.AA.: *La palabra complementada*. Madrid, Centro nacional de Diseño Curricular, 1992.
- VV.AA.: *Presente y Futuro del Deficiente Auditivo. (Seminarios FIAPAS)*. Madrid, FIAPAS, 1995.

VV.AA.: *PANEL DE EXPERTOS: Documento oficial en relación con la evaluación técnica del Implante Coclear como tratamiento de la sordera*. Madrid, Ministerio de Sanidad, 1995.

VV.AA.: *I Congreso Nacional sobre Deficiencia Auditiva: "Un camino hacia la igualdad"*. APANAHE-Elda, 2000.

VV.AA.: *Intervención en el lenguaje oral par alumnos con deficiencia auditiva*. Madrid, MEC, 1995.

VV.AA.: *Libro Blanco de la Atención Temprana*. Madrid, Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía, DOCUMENTOS 55, 2000.

VV.AA.: *Valoración de las situaciones de minusvalía*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO). Colección Manuales y Guías, núm. 4, 2000.

9.2. Revistas.

- FIAPAS.

Tfno: 915 76 51 49

E-mail: admoneconomica@fiapas.es

- FARO DEL SILENCIO

(Confederación Estatal de Sordos de España, CNSE)

Tfno: 91 376 85 60

Fax: 91 376 85 64

E-mail: distribucion.publicaciones@fundacioncnse.org

- AVANCE COCLEAR.

(Revista Informativa sobre Implante Coclear. GAES)

E-mail: mlopez@gaes.es

- MUNDO PIP

(Revista del Programa Infantil Phonak)

E-mail: pip@phonak.es

- INTEGRACIÓN

(Asociación de Implantados Cocleares de España, AICE)

Tfno. 933 31 74 75

E-mail: aice@implantecoclear.org

- MINUSVAL

(Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)

Tfno: 913 63 86 28

9.3. Recursos de Internet.

- www.fiapas.es

(Confederación Española de Padres y Amigos de los Sordos, FIAPAS)

- www.cnse.es

(Confederación Estatal de Sordos de España, CNSE)

- www.fundacioncnse.org

(Centro de Recursos para la Comunidad Sorda “Juan Luis Marroquín”)

- www.implantecoclear.org

(Asociación de Implantados Cocleares)

- www.phonak-pip.com

(Programa Infantil Phonak, PIP)

- www.parasordos.com

(Página de información para personas sordas)

- www.planetavisual.net

(Página de información para personas sordas)

- www.cervantesvirtual.com/portal/signos

(Página sobre lengua de signos)

- www.webvisual.tv

(Página con información en lengua de signos)

- www.difusord.org

(Página de información)

- www.sordos.com

(El portal de los sordos)

- www.sitiodesordos.com.ar

(Sitio de Sordos)

- www.sordoceguera.com

(Información sobre la sordoceguera)

- www.apascide.org

(Asociación Española de Padres de Sordociegos, APASCIDE)

- <http://asocide.org>

(Asociación Española de Sordociegos de España, ASOCIDE)

- <http://sid.usal.es/>

(Servicio de Información sobre Discapacidad)

- www.mtas.es

(Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)

- www.ceapat.org

(Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas)